



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 NOV. 2000

RES.H.Nº 1282 - 00

Expte.No.4620/00

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, temporario, con dedicación semiexclusiva en la asignatura "*Estrategias de Conducción del Aprendizaje*" con extensión de funciones a "*Taller IV*", de la Carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res.H.No.160/94 y modificatoria -Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad-;

Que la Comisión Asesora, constituida en tiempo y forma, procedió a emitir dictamen unánime en el que propone la designación de la Prof. María Gabriela Soria en el cargo objeto del llamado;

Que el mismo no mereció impugnación ni objeción alguna;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina recomienda aprobar el dictamen de referencia y proceder con la designación correspondiente;

Que la Facultad cuenta con la partida individual vacante para atender dicha designación, debido a la licencia sin goce de haberes de la Prof. Elizabeth Bellavilla;

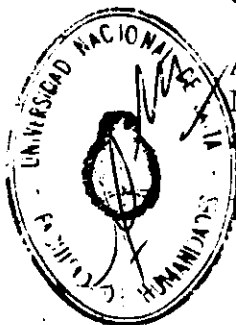
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA CONSEJERA DIRECTIVA A CARGO DE DECANATO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR temporariamente a la **Prof. María Gabriela SORIA**, D.N.I. Nº18.019.829, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, en la asignatura "*Estrategias de Conducción del Aprendizaje*" con extensión de funciones a "*Taller IV*", a partir del 27 de noviembre de 2000 y hasta el reintegro de la Prof. Elizabeth Bellavilla.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4265458

RES.H.Nº 1282 - 00

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior, a la partida individual vacante por licencia sin goce de haberes de la Prof. Elizabeth Bellavilla, de la planta de personal docente de la Facultad.


ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente designada deberá concurrir a la Dirección General de Personal a fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

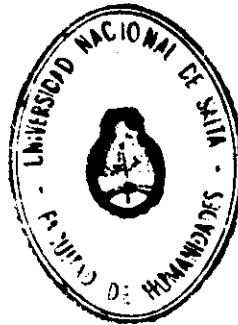
ARTICULO 5º.- ESTABLECER que la profesora deberá cumplir además de las funciones especificadas en la asignatura indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afin a su especialización y necesidades de la Facultad.


ARTICULO 6º.- HACER SABER a la docente, que deberá registrar en planillas habilitadas a tal fin, en la Sala de Profesores de la Facultad, su asistencia y temas desarrollados en cada clase.

ARTICULO 7º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Cs. de la Educación, Departamento Docencia y CUEH..

mda


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Prof. ESTHER MARÍA TORINO
a/c Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa